



Resolución Directoral N° 067-2021-GRLL-GGR-GS-IRO.JSU

Trujillo, 04 de marzo del 2021.

VISTO:

El INFORME N° 008-2021-GRLL-GGR/GS-IRO-D.E-PP068 mediante el cual se remite y solicita la aprobación del "Plan de Contingencia contra Incendios en el Instituto Regional de Oftalmología *Javier Servat Univazo 2021*" elaborado por el Coordinador del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, se establece que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual en su numeral 39.1 del art. 39°, sobre los planes específicos por proceso, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Contingencia;

Que, con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que tiene como Objetivo:



implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, el art. 1º, numeral 1.2.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que “Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”. Asimismo, el numeral 70.2 del art. 70º del aludido cuerpo normativo, establece que “Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”;

Que, en el ejercicio de la función pública debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la entidad y a los administrados;

Que, en este contexto, como una de las acciones para mejorar los procesos internos antes citados, el Coordinador del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” solicita la aprobación del “Plan de Contingencia contra Incendios en el Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo 2021”, el cual tiene como finalidad articular los procedimientos y acciones de preparación de respuesta de los brigadistas, personal asistencial y/o administrativo, y entidades involucradas a fin de poder mitigar los efectos sobre la salud de las personas frente a posible producción de incendio”, por lo que resulta necesario su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las visaciones correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Oftalmología aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2018-GRLL/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Contingencia contra Incendios en el Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo 2021”, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes; así como su publicación en el Portal Institucional del IRO.JSU.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dra Magda Patricia Chirinos Saldana
DIRECTORA GENERAL
Instituto Regional de Oftalmología
JAVIER SERVAT UNIVAZO



INSTITUTO REGIONAL
DE OFTALMOLOGIA



PLAN DE CONTINGENCIA
CONTRA INCENDIOS
DEL INSTITUTO REGIONAL DE
OFTALMOLOGIA
"JAVIER SERVAT UNIVAZO"

2021



DOCUMENTO TECNICO:

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2021, DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA. JAVIER SERVAT UNIVAZO.

1. INTRODUCCION

El especialista Neil Alata, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) define al incendio como un fuego incontrolable y sus efectos producen lesiones personales por el humo, los gases tóxicos, las altas temperaturas y en algunos casos, hasta pérdida de la vida humana, además de ocasionar daños materiales.

Este tipo de peligro puede ser extinguido dentro de los primeros minutos de haberse producido, siempre y cuando se aplique un plan de preparación y respuesta con el personal capacitado para ello. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el Instituto elabora el presente Plan de contingencia contra incendios y a través del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) coordina la ejecución de acciones de preparación y respuesta en caso de emergencia o desastre.

Asimismo, el Instituto dispone de una Unidad de referencia y contrarreferencias que coordina el traslado de pacientes que presentan patologías que requieren de prestaciones de salud no oftalmológicas.

2. FINALIDAD

Fortalecer la respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología Javier Servat Univazo, ante la ocurrencia de un conato de incendio, garantizando la protección de la vida y salud de los pacientes y trabajadores.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Responder, contener y mitigar la probabilidad de un conato de incendio y evitar que se propaguen en toda la institución.

3.2. Objetivo Especifico

Establecer acciones de respuesta del Instituto Regional de Oftalmología. Javier Servat Univazo, ante el escenario de un conato de incendio.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización General.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).



- Ley N° 30787, Ley que incorporan la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1161-ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria,
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud y su Modificatoria.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios, por la existencia del COVI-19.
- Decreto Supremo N°027-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por D.S. N°008-2020-SA, prorrogada por D.S. N° 020-2020-SA; a partir del 08 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, que anuncia la prórroga del Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de Setiembre del 2020.
- Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto para el Sector Publico para el año 2021.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V. 1-Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva de Organización y Funciones del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva 271-MINSA/2019/DIGER, Procedimiento para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA que declara en alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional ante los efectos del COVI-19.
- Resolución Directoral N° 051-2021-GRLLGGR-GS-IRO.JSU, que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre del Instituto Regional de Oftalmología. Javier Servt Univazo.
- Resolución Regional N° 1090-2020-GRLL/GOB, Promulga el Presupuesto Institucional (PIA) para el Año Fiscal 2021.
- Norma Técnica Peruana NTP 833.034 2014 Extintores Portátiles, Inspección, Verificación y cartillas de inspección.



5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto regional de Oftalmología. Javier servat Univazo, ubicado en la URBANIZACION COVICORTI SECTOR NATASH ALTA Mz. P' LOTE 7A.

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

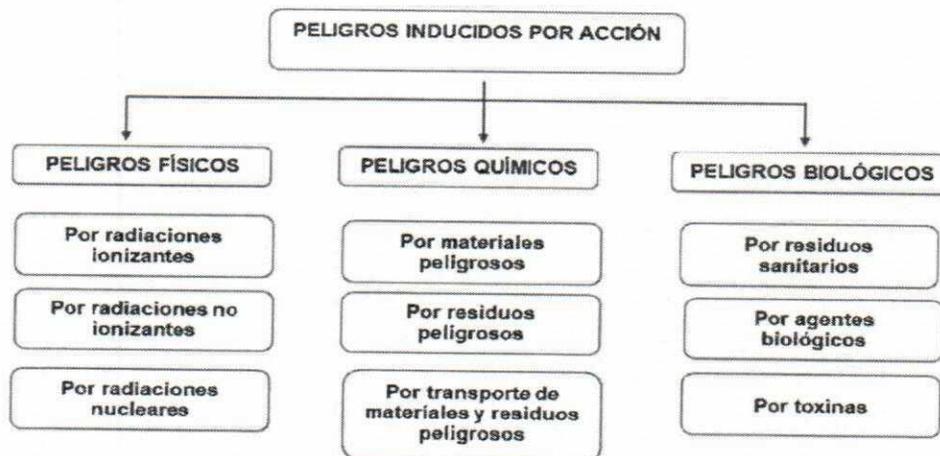
Para la determinación del riesgo, hemos analizado el escenario de riesgo a través del Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana del CENEPRED.

- IDENTIFICACION DEL PELIGRO

Según CENEPRED, los peligros inducidos por la acción humana se agrupan de acuerdo a su origen en: peligros físicos, peligros químicos y peligros biológicos.

El caso de incendios y/o explosiones se califica como un peligro químico, y este se define como "la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen químico inducido por la acción humana, potencial mente dañino que afectaría el bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio.

Cuadro N° 01 Clasificación de peligros inducidos por la acción humana y componentes.



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana – CENEPRED.

Los peligros químicos por materiales peligrosos se clasifican de acuerdo a su clase:



Clase 1: Por explosivos	Riesgo de explosión en masa
	Riesgo de proyección
	Riesgo de incendio
	Bajo riesgo
	Riesgo de explosión en masa, pero son altamente insensibles
Clase 2: Por gases	Objetos insensibles que contienen sustancias detonantes sin riesgo de explosión en masa, y con muy baja probabilidad de propagación. (pólvora negra, nitroglicerina, nitrato de pentaeritritol)
	Gases Inflamables: gas propano, aerosoles
	Gases No-inflamables: nitrógeno, oxígeno
Clase 3: Por líquidos inflamables	Gases Tóxicos: cloro, amoníaco
	Gasolina, benceno, nitroglicerina en alcohol
Clase 4: Por sólidos inflamables	Sólidos inflamables: fósforo, azocompuestos, nitro almidón humidificado.
	Sustancias espontáneamente combustibles: carbón activado, sulfuro de potasio, hidrosulfito de sodio
	Sustancias que emiten gases inflamables al contacto con el agua: metales alcalinos como sodio, potasio, carburo de calcio.
Clase 5: Por sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	Sustancias comburentes: agua oxigenada (peróxido de hidrógeno, nitrato de potasio).
	Peróxidos orgánicos: peróxido de benzoilo, metiletilcetona peróxido.
Clase 6: Por sustancias tóxicas e infecciosas	Sustancias tóxicas: cianuros, sales de metales pesados, plaguicidas
	Sustancias infecciosas: Antrax, VIH, E. Coli, micobacteria tuberculosa.
Clase 7: Por material radiactivo	Uranio 233, uranio 235, plutonio 241 o cualquier combinación de estos radionúclidos.
Clase 8: Por sustancias corrosivas	Ácidos y cáusticos
Clase 9: Por sustancias y objetos peligrosos varios	Baterías de litio, bifenilos policlorados (PBC's)



Los factores desencadenantes de un incendio son: fuga de incendio de combustible, quema indebida de materiales dentro o fuera de la edificación, falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, inadecuada manipulación de líquidos inflamables, carencia de detectores de fuegos, aumento de materiales de almacén. Los efectos de este tipo de peligro son: pérdidas de vidas humanas, instalaciones, interrupción del servicio.

Como antecedente del presente año, el día 04 de febrero del 2021, se produjo el incendio por un corto circuito de un (01) almacén de madera, ubicado en el cruce de la avenidas Acapulco y paseo Manuel I Mujica, en la zona de Oquendo, en el Callao. Este suceso ha ocasionado daños materiales a los vecinos de esa localidad.

Imagen N°02: Incendio de almacén de madera por corto circuito



Esto indica que estamos expuestos al peligro de incendio y/o explosiones por causas antrópicas. En el cuadro N°01 se identifica el peligro ante un conato de incendio y/o explosión y su daño sobre la salud de la población, cuyo efecto es impacto en la operatividad de los servicios de salud.

Se consideran dos tipos de peligro: externo o interno. El primero se refiere cuando el peligro se produce al exterior del área de influencia y genera una sobre demanda de atención de víctimas y el segundo es cuando el peligro afecta directamente al instituto por lo que afecta la operatividad del servicio. Un conato de incendio y/o explosión es un tipo de peligro antrópico interno.

Cuadro N° 02 identificaciones y caracterización del peligro.

AMENAZA	CLASIFICACION	DAÑOS	DATOS DE LA OCURRENCIA	ACONTECIMIENTOS ACTUALES
Incendio y/o cortocircuito	Antrópico (interno)	.Muertos y heridos .Afectación de la infraestructura. .Baja demanda que acudiría a la institución	Evento: Incendio fundo Oquendo. Lugar: Lima Fecha: 04 de febrero del 2021. Hora de origen: 3.p.m. Magnitud: Grave	Día 04 de febrero 2021: incendio de almacén por cortocircuito en el fundo Oquendo.

Fuente: GTGRD: IRO.JSU

- ANALISIS DE VULNERABILIDAD

A continuación, se detallan los factores de exposición de fragilidad, resiliencia y de daños a la salud que permitan determinar el nivel de riesgo de un conato de incendio.

- ✓ Factor de Exposición

- Emergencia a nivel nacional por comandancias departamentales 2021



CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
COMANDO NACIONAL

**ESTADISTICA DE EMERGENCIAS ATENDIDAS A NIVEL NACIONAL
COMANDANCIAS DEPARTAMENTALES - 2021**



COMANDANCIAS DEPARTAMENTALES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
I CD - Piura	163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163
II CD Lambayeque	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
III CD La Libertad	243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	243
IX CD Cusco	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160
X CD Junin Centro	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	194
XI CD Loreto	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
XII CD Ucayali	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
XIII CD Ancash	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80
XIV CD Huánuco	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
XV CD Junin Oriente	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
XVI CD Madre de Dios	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	270
XVII CD San Martín	223	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	223
XVIII CD Tumbes	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35
XX CD Apurímac	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71
XXI CD Moquegua	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
XXII CD Amazonas	159	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159
XXIII CD Cajamarca	165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165
TOTAL	2033	0	2033										

Estadísticas procesada al %
FUENTE: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

- Estadística de Emergencias atendidas a nivel nacional comparativo por años



CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
COMANDO NACIONAL

ESTADISTICA DE EMERGENCIAS ATENDIDAS A NIVEL NACIONAL COMPARATIVO POR AÑOS

COMPARATIVO POR AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1997	3268	3725	3944	3021	3483	3452	3270	3758	3783	3859	4003	4481	44027
1998	4836	4488	4588	4102	3960	4172	4229	4261	4389	4564	4407	4885	52881
1999	4783	4841	4977	4194	4852	4578	4902	5193	5428	5234	4924	5624	59330
2000	5605	5594	5773	5044	5336	5505	5751	5992	5623	4980	5199	5782	66184
2001	6082	5686	6010	5575	5619	6572	6471	6526	6000	6520	6443	6926	74430
2002	6655	6979	7147	6476	7034	6862	7580	7502	7287	7762	7485	8248	87017
2003	8733	7910	8353	8044	7886	8043	8768	8752	8401	8723	9053	10035	102701
2004	9107	9008	9256	9031	9605	9270	9604	9552	9455	10093	9604	11339	114924
2005	10202	9299	10256	9712	9831	9550	10068	9760	9852	10836	10177	10607	120150
2006	10395	9901	10151	9775	10145	9627	10395	10786	10119	10691	10018	11965	123968
2007	10744	9911	10529	10872	10360	10456	11454	12363	11788	11837	11023	11989	133326
2008	11968	11768	11824	11157	10840	11285	11635	11981	11899	10651	10499	11095	136602
2009	10777	9829	10996	10404	10701	10549	10367	9993	8984	9308	9784	8536	120228
2010	11486	10679	11423	10450	10473	9928	10033	9837	9197	9958	9347	10052	122863
2011	9456	8650	9150	8327	8678	8564	8719	8390	8350	8629	8109	9737	104759
2012	9733	9017	8686	8251	8465	8354	8730	8311	8471	8885	8466	9781	105150
2013	9094	8334	8930	8540	8591	9607	10311	10211	9722	10010	9301	9750	112401
2014	9837	9028	9381	9371	9367	9103	9489	9808	9205	10050	9841	10274	114754
2015	10399	9655	10081	9483	10257	9285	9507	9412	9309	9211	9045	9916	115560
2016	11365	11569	11342	10754	10195	9585	10553	10324	10266	10173	10116	11102	127324
2017	10825	8843	9985	9904	9550	9447	10681	10186	10010	10468	9447	10034	119380
2018	9798	8907	10162	9728	9898	9817	11038	11025	10784	10470	9277	11094	121998
2019	10325	9741	10248	9459	9683	9677	10326	10677	9804	8767	8293	8677	115677
2020	11002	10232	8634	4793	4363	4708	5012	5328	5347	5547	5043	0	70009
2021	5153	2607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7760
TOTAL	221628	206201	211826	196467	198972	197976	208893	209928	203473	207226	198904	211909	2473403

Estadísticas procesada el al %
FUENTE: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ



✓ Factor de fragilidad

- Condiciones económicas

Ante la actual pandemia por COVID -19 que impacta a toda la economía mundial, ha originado el deterioro económico por las medidas de contención tomadas para contener el avance del virus. Entre las medidas económicas implementadas en nuestro país tenemos la reducción de tasa de referencia a 0.25% por parte del Banco Central de Reserva que también adopta medidas para inyectar liquidez en la economía, el programa Reactiva Perú en el cual el Tesoro Público brinda garantías a empresas afectadas para que sigan siendo sujetos al crédito y transferencias del bono S/.380.00 soles a las familias en condición de pobreza o pobreza extrema y la ampliación del bono a S/.760.00 soles para hogares del sector rural, en otros.

Para el economista Carlos Parodi los efectos de la pandemia de CORONAVIRUS recaen en cuatro canales: primero, impacto desfavorable en el sector turismo, segundo, el freno de la economía mundial disminuye, tercero, los menores ingresos de los

ciudadanos tienen como resultado menores compras y por ende menor producción nacional y cuarto, las expectativas que tiene un costo económico y social.

- Área orgánicas críticas del instituto

El plan de minimización de residuos sólidos, este plan se actualiza cada año, en estos momentos el último es del 2020, el Instituto ha identificado las características de peligrosidad de los residuos sólidos generados en el IRO.JSU. Para ello ha clasificado los materiales y recursos de cada área orgánica en el Instituto que nos permita identificar cuáles son las áreas más críticas y vulnerables ante eventos adversos.



Cuadro: N°3

CATEGORIA DE RESIDUOS	TIPO	COMPOSICION	FUENTE DE GENERACION
A. BIOCONTAMINADOS: Aquellos que por su contaminación con agentes patógenos pueden contener altas concentraciones de microorganismos de potencial riesgoso para la persona que entre en contacto con ella	A.1. Biológicos	Gasas, filtros, etc.	Centro quirúrgico, emergencia. Patología de Centro Quirúrgico.
	.2. Anatómico Patológico	Tejidos, piezas anatómicas de necropsias, órganos	Tópicos, centro quirúrgico, consulta externa, emergencia
	A.3. Punzocortantes	Agujas, pipetas, capilares, hojas de bisturí, vidrios, lancetas, etc.	Cirugía experimental
	A.4. Ojos de cerdo	Ojos de cerdo	Consulta externa, Centro Quirúrgico.
	A.5. Asistencia de pacientes	Restos de materiales de curaciones, secreciones, escoriaciones	
B. ESPECIALES	B.1. Farmacéuticos	Medicamentos vencidos, medicamentos e medio uso, envolturas de medicamentos	Almacén, Farmacia, Consulta Externa, Centro Quirúrgico.
BOLSAS AMARILLAS	B.2. Químicos peligrosos	Reactivos químicos, esmaltes, esmaltes, etc.	Laboratorio, farmacia, mantenimiento
C. COMUNES: son aquellos generados por la actividad administrativas y no son peligrosas.		Papeles, vidrios, plásticos, alimentos generados en las áreas administrativas.	Administración

Se puede concluir que las áreas más críticas son las que cumplen con el rol asistencial y son: Consultorio Externos, Emergencia, sala de Operaciones, porque manejan residuos biocontaminados y especiales. Los recursos altamente riesgosos que emplean estas áreas son placas, gazas, filtros, piezas anatómicas de necropsias, órganos, agujas, hojas de bisturí, pipetas, vidrios, lanceta, etc.



- Servicios básicos

- Sistema Eléctrico: el Instituto se encuentra conectada a la red de fluido eléctrico Público para el desarrollo habitual de sus actividades. Asimismo cuenta con 02 grupos electrógenos ante posible corte de este fluido.
- Sistema de Comunicaciones: los medios de comunicación disponibles en el IRO.JSU. son:

Equipo	Denominación	Cantidad	Numero	Operatividad
Radio	Radio base	2	VH -HF	Operativo
	Radio portátiles	5		
Antena	Radio base	1		
Panel	Panel solar	1		
Teléfono	Central	2	044-	
Internet				
Otros	Móviles institucionales	3		
	Megáfonos	5		
	Sirena de ambulancia	1		

Fuente: GTGRD-IRO: JSU

- Sistema Mecánico: se cuenta con un sistema de aire acondicionado en las zonas rígidas y semirrígidas del centro quirúrgico, sala de recuperación, Emergencia, consultorios y otros.
- Instalaciones Sanitarias: el abastecimiento de agua y almacenamiento de agua cuenta con 01 pozo ubicado en al costado de Farmacia, conectado a través de la agua potable públicas. Asimismo, se cuenta con 05 gabinetes contraincendios, 01 por cada piso de la institución.
- Sistema de Transporte: el Instituto cuenta con 01 camioneta, para uso exclusivo de la institución.

MEDIOS DE TRANSPORTES	AMBULANCIAS	VEHICULOS
Cantidad	-----	01
Operatividad		01

- Sistema Contra incendios: el instituto cuenta con un sistema contra incendios que brinda respaldo para hacer frente a un incendio.

✓ Factor de Resiliencia

- Índice de Seguridad Hospitalaria

Según índice de Seguridad Hospitalaria del 2019 el IRO.JSU muestra un índice de seguridad 0.66, ubicándose en la categoría A Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad no son riesgosos.

En cuanto a la capacidad operativa durante y después de un desastre se estima también en función a la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. La evaluación del componente FUNCIONAL representa el 46%.

El Instituto cuenta con señales de emergencia que permiten asegurar la información de dirección de los recorridos que debe seguirse desde el origen de la evacuación hasta el punto de reunión. En el siguiente mapa se detallan las rutas de evacuación que será colocados en un lugar visibles y puesto en conocimiento por todo el personal de la institución.

Las zonas de seguridad se refieren al lugar o espacio que se encuentran fuera del área de peligro y donde los pacientes, personal, visitantes pueden refugiarse ante la emergencia presentada, según INDECI hay dos tipos de zonas seguras:

- Zona de seguridad interna: son las columnas, muros no estructurales.
 - Zona de seguridad externa: son los patios centrales, área de estancamiento y canchas deportivas.
- Brigadas

Actualmente en el IRO.JSU existen 03 brigadas implementadas que están capacitadas en tema de evacuación, auxilios.

✓ Factor de daños a la salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los daños a la salud a causa de un incendio son la morbilidad y mortalidad durante las evacuaciones, accidentes de tránsito debido al humo y a la reducción de la visibilidad. Las repercusiones sanitarias agudas son quemaduras, aumento de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y consultas de urgencias y ambulatorias.

La doctora oftalmóloga Claudia Ascencio expreso en CNN México lo siguiente:

“Los efectos del humo producen irritación e inflamación de las conjuntivas, lo que comúnmente conocemos se llama conjuntivitis toxica .Para quienes tienen problemas de ojo seco puede causarles hasta úlceras corneas y con esto disminuir su visión de manera severa”.

- DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

A partir del análisis de vulnerabilidad se concluye que la institución debe estar preparada ante un conato de incendio y/o explosión



Cuadro N°06: Niveles de riesgo ante un conato de incendio y/o explosión

EVENTO	CALIFICACION DEL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Incendio y/o explosiones	Es un evento producido por el hombre, del cual existe argumentos para creer que sucederá PROBABLE (MEDIO)	Afecta la seguridad no estructural y funcional: por lo tanto la vulnerabilidad es MEDIA	MEDIO

Por lo tanto, el peligro ante un conato de incendio y/o explosión tiene un nivel de riesgo MEDIO (ver cuadro N°06)



6.2. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA

- GRUPO DE TRABAJO DE GESTION E RIESGO DE DESASTRES

El Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, cuenta con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado mediante Resolución Directoral N° 051-2021-GRLL-GGR-GS-IRO.JSU, en el marco de la Ley N° 29664, lo conforman:

PRESIDENTE

Directora General I del Instituto Regional de Oftalmología “Javier Servat Univazo”.

FUNCIONES:

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRRDT; esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de Trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, ejecutadas, para la gestión del riesgo de desastres.
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.
- Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaria técnica

SECRETARIO TECNICO

Coordinadora de la Unidad de Riesgo de Desastres.

FUNCIONES

- a) Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
- b) Proponer a la Presidenta del GTGRD el proyecto de la agenda de las sesiones y llevar registro de actas.
- c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
- d) Proponer a la presidenta del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e) Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastre – GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias propongan y acuerden.
- f) Coordinar la elaboración de los proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- g) Proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Grupos de Trabajo.



MIEMBROS INTEGRANTES

1. Directora General.
2. Coordinador del PP068.
3. Secretaria Técnica.
4. Jefe de la Oficina de Administración.
5. Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
6. Jefe de la Unidad de Logística.
7. Jefa del Departamento de Enfermería.
8. Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
9. Jefe de la Unidad de Epidemiología y Estadística
10. Jefe del Departamento de Farmacia.
11. Director Ejecutivo Cirugía Especializado y Emergencia.
12. Jefa de la Unidad de Seguros

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

- a) Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta rehabilitación y construcción.
- b) Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- c) Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.

- d) Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- e) Participar en las reuniones de los GTGRD.

- **SISTEMA DE COMANDO DE SALUD**

El Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, se está acoplando al Sistema de Comando de Salud, siendo este una herramienta efectiva para planificar con base a probables escenarios de riesgo y responder a incidentes; es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos para optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

El Instituto asume sus funciones en salud en la parte oftalmológica como Instituto Especializado, velando por la continuidad de la prestación de los servicios en salud ocular. En el anexo 3 se muestra la estructura del Sistema de Comando de salud del Instituto con los directivos y jefes responsables.

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

- PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SAUD





Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Componente de GRD	Actividad Operativa	Unidad de medida	PREPARACIÓN			
					Acción de preparación	Cronograma	Responsable	Presupuesto
N°08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	N°08.04: Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.	Gestión Prospectiva y Correctiva	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe técnico	Elaboración y revisión del Plan de Contingencia.	14.02.2021	Equipo Técnico GTGRD	RO PPR 068
	Revisión del Plan de Contingencia.				14.02.2021			
	Monitoreo de la alerta.				Mensual	Minsa DIGERD DAEE DEADEO OEPE OEA SF DEADEO SG OEI		
	Revisión y evaluación de los recursos disponibles.							
	Coordinación con las jefaturas y unidades orgánicas.							
	Realizar pruebas de operación de los sistemas contra-incendios.							
	Monitoreo de los recursos disponibles (personal, medicamentos, insumos y equipos médicos).							
	Verificar la señalización y mantenimiento del equipo contra incendio.							
	Supervisar que las sustancias inflamables estén en sitios apropiados.		14.12.2020	Equipo Técnico GTGRD				
Formación y capacitación en material de Gestión del Riesgo de Desastres	Sensibilización al personal del Instituto.							
N°08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud; de la información de caos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.			Reporte					
N°08.04: Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.			Persona	Se realizó la capacitación de "Lucha contra incendios – Uso de extintores"				

- PROCEDIMIENTO DE ALERTA

- a) NOTIFICACION DEL EVENTO

Ante la sospecha u ocurrencia de un evento adverso tipo interno (que afecta la seguridad interna del Instituto el personal de seguridad deberá informar inmediatamente al jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales. Coordinadora del GTGRD, Jefe de Emergencia, Jefe de Médico de guardia y/o Dirección General quien informará al COEN, según la magnitud del evento.

- b) DECLARACION DE ALERTA

La situación de alerta se declara cuando la más alta autoridad de salud de la entidad o institución toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso que consiste en el monitoreo permanente a través del EMED-IRO.

La Directiva Administrativa N° 036-2004OG/MINSA definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, a sus bienes y a su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

A continuación, se detallan acciones inmediatas a tomar en cuenta ante la declaración de Alerta Roja, según el Plan de Respuesta frente a Emergencia y Desastres 2021 del Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo.



Alerta roja

- Activación de cadenas de llamadas del GTGRD.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- Suspensión de las actividades programadas.
- El retén de guardia debe estar presente en la institución.
- Incrementar el número de recursos requeridos en las áreas críticas especializadas en oftalmología (emergencia, centro quirúrgico y hospitalización).
- Adecuar las áreas de expansión médica para incrementar el número de camas operativas y hacer uso de las camas disponibles del Instituto.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica y grupo electrógeno.

c) Cadena de Llamadas

Se activará de llamadas para las coordinaciones de las medidas de respuesta. el Anexo N°05 se encuentra el directorio de los responsables de la repuesta del Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo.

ORDEN N°01	Directora General
	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia.
	Medico Jefe de Emergencia.
	Jefe de Epidemiología
	Coordinador del GTGRD
ORDEN N°02	Miembro del Grupo de Trabajo
	Jefes de Departamentos
	Jefes de oficina
	Jefe de Servicios

d) Activación del Plan

La máxima autoridad presente en este orden:

Directora General, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, Coordinador del GTGRD, Jefe de Emergencia, miembros del Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de desastre para la activación del Plan del Instituto.



• PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION

- a) Comando: la conducción de las acciones de respuesta frente a una emergencia o desastre se asegura a través de dos componentes:

-Componente estratégico: El Grupo de Trabajo para la gestión de Riesgo de Desastre.

- Componente operativo: Sistema de Comando del IRO.JSU.

- b) Coordinación:

- La Coordinadora del GTGRD o la máxima autoridad presente en la institución afrontará la respuesta de la emergencia e informará a la Dirección General sobre las acciones y recomendaciones necesarias. Así mismo, e contactara con las autoridades locales o regionales, según sea el caso.

-Ante el actual marco de Emergencia Nacional por el Coronavirus COVID -19, se respetan las siguientes medidas obligatorias: distanciamiento social al menos un metro de distancia con otros individuos y el uso obligatorio de mascarilla para circular por las vías de uso público.

-En caso sea un evento con movilización con recursos el EMED Salud IRO enviará dentro las primeras horas de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud –EDAN y en las 24 hora el reporte de situación del COEN que contiene información consolidada del número de lesionados fallecidos y recursos de otros sectores.

Los medios de comunicación disponibles en el IRO.JSU son:

- Antena de radio y base ubicada en la oficina del EMED.
- Sistema de perifoneo.
- Teléfonos y anexos.
- Equipos de radios VH (01) (HF).
- Equipos de radios portátiles (05).
- Correo institucional.

Estos equipos de radio permiten tener comunicación activa y en tiempo real con el COE de la Gerencia de salud.

Asimismo, el IRO.JSU es una entidad altamente especializada en oftalmología, que no cuenta con la cartera de servicios hospitalarios, sin embargo dispone de una Unidad de referencias y contrarreferencias que coordina el traslado de pacientes que presentan patologías que requieren de prestaciones de salud no oftalmológicas.

Las primeras coordinaciones que se realizaran ante un evento de conato de incendio son:

- Señal de alerta por el primer colaborador que se percate del incidente.
- Dar aviso al personal de vigilancia.
- Según gravedad, llamar al cuerpo de Bomberos.
- Convocar al personal de las brigadas para la ejecución del Plan Contra Incendios.
- Evacuación del personal, pacientes, material sensible hacia la zona de evacuación, sin alterar el distanciamiento social de al menos de un metro de distancia y usando los equipos de protección personal obligatorios.
- El servicio de vigilancia deberá aislar la zona del amago o incendio y facilitara la evacuación hacia las zonas seguras.

Además en el cuadro N°07 se describe las acciones y funciones de cada brigada especializada en el Instituto.





	DURANTE	DESPUES
Brigada de evacuación y rescate.	Identificar la señal de alerta y colocarse el distintivo	Realizar un recorrido por las instalaciones, con la finalidad de cerciorarse de que todo se encuentre dentro de la normalidad.
	Colocarse el distintivo que lo acredita como integrante de la brigada.	Esperar la indicación de la máxima autoridad presente para dirigir al grupo de retomo al inmueble de manera ordenada.
	Efectuar la evacuación del área afectada en forma ordenada, y brindando las indicaciones necesarias a los pacientes y visitantes para la evacuación	Evitar proporcionar información a medios masivos de comunicación, sin la autorización de la Oficina de Comunicaciones o Dirección General.
	El procedimiento será que los brigadistas irán al inicio y final de la fila.	Realizar recuento del personal que regresó al inmueble.
	Coordinarse con el personal médico y asistencial, a fin de garantizar que los pacientes que no pueden caminar sean evacuados.	Elaborar reporte por escrito de las actividades realizadas, así como sugerir mejoras al Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
	Trasladar al sitio donde se ubica la Brigada de Primeros Auxilios, a las personas que hayan sufrido algún percance durante la evacuación y que ameriten atención médica.	Elaborar su informe sobre las actividades realizadas y promover la participación en ejercicios de simulacro de evacuación.
Brigada de primeros auxilios.	Identificar la señal de alerta y colocarse el distintivo.	Realizar la evaluación y registro de las actividades realizadas.
	Integrar el material, equipo y medicamentos necesarios para la emergencia.	
	En caso de evacuación del inmueble, participar en la evacuación de los pacientes que requieran de ayuda	Solicitar la reposición del material, equipo y medicamentos para actualizar las dotaciones correspondientes.
	Cerciorarse que las áreas de expansión estén habilitadas para recibir a los pacientes	
	Proporcionar atención a quien lo solicite, con base en la selección del triaje. Clasificar a los pacientes por prioridad de atención.	En caso de requerirse, asistir a reuniones con el Coordinador de su brigada para presentar propuestas de mejora.
Brigada de prevención, control y extinción de incendios	Identificar la señal de alerta y colocarse el distintivo.	Elaborar informe por escrito de las actividades realizadas, así como la totalidad de equipos o insumos utilizados para sofocar el amago de incendio.
	Trasladarse al sitio del siniestro y verificar la ubicación y adecuado funcionamiento de los equipos contra incendios.	
	Dependiendo del tipo de fuego, sofocarlo con el extintor correspondiente.	Participar en las actividades de regreso a la normalidad.
	Desconectar la energía eléctrica y hacer cortes al suministro de gases inflamables.	
	Notificarlo a la autoridad responsable; de presentarse problemas, debe retirarse del área incendiada ya que el fuego puede reavivarse.	Mantener el equipo de seguridad listo para activarse en otro incidente.
Brigada de seguridad.	No interferir con las actividades de los bomberos y rescatistas extra-institucionales	
	Delimitar el área de seguridad: zona caliente, zona tibia y zona fría, así como detectar riesgos al interior de la unidad y en sus inmediaciones.	Evaluar si la ubicación de las áreas de seguridad dio los resultados esperados.
	Aplicar medidas correctivas a efecto de minimizar o eliminar riesgos, ejemplo: eliminar obstáculos de las rutas de evacuación, etcétera.	
	Realizar acciones inmediatas de seguridad, ante una emergencia (ejemplo: cierre de llaves de gas, corte de energía eléctrica, etcétera.)	
	Coordinar acciones necesarias ante los actos delictivos que se puedan presentar.	Reportar los daños que ha sufrido el inmueble después de un siniestro (verificar el estado general del inmueble, sus instalaciones y el mobiliario).
	Organizar el cierre de pasillos, corredores, salas, calles, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales al edificio.	
	Abrirán o mantendrán cerrada la puerta principal según determinen las condiciones y los criterios preestablecido.	
Ver guías y retaguardias al momento de la evacuación, similar a la función de la brigada de evacuación.	Realizar, de común acuerdo con el jefe de OSG y coordinador UFRD, el seguimiento de las denuncias hechas por actos delictivos.	
Resguardo de los bienes institucionales.		

• **PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE A ATENCION DE SALUD**

En el siguiente cuadro se detallan las actividades que se ejecutarán ante un conato de incendios de acuerdo a los procesos que define la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/DIGER para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES
PLANEAMIENTO Implementación de herramientas de acción y respuesta frente a escenarios adversos.		Elaborar y revisar del Plan de Contingencia frente a Incendio.
		Monitoreo de la alerta.
		Revisión y evaluación de los recursos disponibles.
		Coordinación con las jefaturas y unidades orgánicas.
		Realizar pruebas de operación de los sistemas contra-incendio.
		Verificar periódicamente la señalización y mantenimiento del equipo contra incendio. (vigencia de los extintores)
		Supervisar periódicamente que las sustancias inflamables se encuentren guardadas en sitios apropiados, con sistemas de seguridad.
		Sensibilización al personal del Instituto sobre Gestión del Riesgo de Desastres (ante incendios).
GESTIÓN DE SUMINISTROS Asegurar la provisión de medicamentos, insumos, equipos y materiales necesarios para la atención de salud frente al desastre.		Participar en la capacitación específica de brigadas.
		Dar a conocer al personal sobre las rutas de evacuación.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA		El servicio de Farmacia proveerá los medicamentos e insumos a los servicios críticos.
		Combatir el amago de incendio con los extintores, y si fuera necesario llamar al Cuerpo General de Bomberos (116).
		Evacuar a los pacientes, personal inmediatamente por la Ruta de Evacuación, respetando el distanciamiento social y con el uso de los EPP.
		El servicio de vigilancia aislará la zona inmersa en el amago o incendio.
		Apoiar el acondicionamiento y equipamiento de las áreas de expansión interna. (En caso de un incendio masivo)
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA En caso de un incendio masivo, se reorganizará la oferta de servicios priorizando el traslado de pacientes.	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Habilitar las áreas de expansión para atención de heridos. (En caso de un incendio masivo)
	TRIAJE	Asignar personal para la recepción y registro de las víctimas.
	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	Realizar triaje Tipo Trauma Modificado utilizando la tarjeta invertida. En caso no se cuente con personal médico, realizar triaje SHORT.
	SALUD MENTAL	Se le brindará a los pacientes una tarjeta de triaje de víctimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro).
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FRENTE A DESASTRES	Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en situaciones de desastres se enfoca en el Componente Salud Mental.
	MANEJO DE CADÁVERES	Suspender la programación de cirugías electivas que no sean emergencias.
	SALUD AMBIENTAL	Apoiar a la evacuación de víctimas clasificadas con prioridad I y II hacia hospitales establecidos en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
	TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados.
		Estudiar la magnitud del impacto del evento.
		Identificar los principales problemas de salud de la población afectada.
	Implementar una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.	
	Consolidar información pertinente sobre muertos y desaparecidos a través de un reporte.	
	Realizar coordinaciones con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.	
	Coordinar con el servicio de limpieza para que realice la evacuación de elementos que obstruyan el paso a las zonas críticas.	
	Los medios de transporte que circulan por la Av. Tingo María serán desviados por calles aledañas para no exponer a los transeúntes, una vez producido el conato de incendio.	
	Permitir el ingreso del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para que puedan controlar el incendio, y las personas puedan evacuar de forma segura.	
	Coordinar la referencia de los heridos según gravedad.	



El INDECI brinda las siguientes recomendaciones en caso de un incendio:

- Mantener la calma y evacuar de inmediato por la ruta de evacuación.
- Alentar inmediatamente a las personas que se encuentra cerca.
- En caso de un amago de incendio, utilizar un extintor para apagarlo, si se sabe cómo usarlo.
- Antes de evacuar, percatarse que las manijas de las puertas no estén calientes ya que ello podría implicar que haya fuego del otro lado.
- Evitar inhalar humo, taparse la nariz y boca con un trapo húmedo.

En caso no se pueda evacuar, se recomienda lo siguiente:

- En caso de que su vestimenta se incendie, por el piso y cubrirse con una manta o abrigo para apagar el fuego.
- Hacer señales con una linterna, abrigo u otros elementos para llamar la atención de las personas en el exterior.
- Si el espacio donde se encuentra ha sido invadido por el humo, colócate lo más que puedas al piso y desplázate a gatas.
- Colocar trapos o ropa mojada debajo de las puertas para evitar que el humo ingrese en el ambiente donde te encuentres.

Así mismo, las acciones a seguir después de un incendio:

- Realizar las coordinaciones para el restablecimiento de los espacios físicos afectados.
- Reubicación temporal de los servicios afectados con la finalidad con las labores normales.
- Realizar la evaluación de daños en la institución.

- **PROCEIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS**

En caso suceda un incendio de grandes magnitudes se realizarán las siguientes actividades para garantizar la continuidad de los servicios:



Etapa	Acciones	Responsable
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las primeras acciones (utilizar extintores, evacuar a los pacientes, aislamiento de la zona inmersa en el amago o incendio). - Activa del Plan de Contingencia contra incendios del Instituto. - Activa la cadena de llamadas, convocando a los miembros del GTGRD. 	Directora General Médico Jefe de Guardia de Emergencia. Enfermería SG GRD
Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del evento. - Activación de la alerta. - Asegura la operatividad del sistema de radiocomunicación (VHF, HF y tetra). - Se realiza el registro de los pacientes afectados, si se presentara. 	
Operaciones médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar triaje Tipo Trauma Modificado utilizando la tarjeta invertida. En caso no se cuente con personal médico, realizar triaje SHORT. - Se le brindará a los pacientes una tarjeta de triaje de víctimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro). - Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en situaciones de desastres se enfoca en el Componente Salud Mental. - Apoyar a la evacuación de víctimas clasificadas con prioridad I y II hacia hospitales establecidos en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia. 	
Continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Los medios de transporte que circulan por la Av. Tingo María serán desviados por calles aledañas para no exponer a los transeúntes, una vez producido el conato de incendio. - Permitir el ingreso del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para que puedan controlar el incendio, y las personas puedan evacuar de forma segura. - Se suspenderán la atención de consulta externa y cirugías electivas. - Coordinar la referencia de los heridos según gravedad. 	



6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE GRC	COMPONENTES DE GRC	ORGANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	FINANCIAMIENTO			RESPONSA B-E				
									GENERICA DE GASTO	PREPUESTO	FUENTE					
													META FISICA			
08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido	300001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Prevención y reducción	Gestión Preventiva y Correctiva	PLANEAMIENTO Implementación de herramientas de acción y respuesta frente a escenarios adversos	Elaborar y revisar del Plan de Contingencia frente a incendio.	Informe Masivo	1	2.3	9/200.00	R.O	STGRD / UFGRD			
	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres				Monitoreo de la alerta				Revisión y evaluación de los recursos disponibles.			Coordinación con las jefaturas y unidades orgánicas	Realizar pruebas de operación de los sistemas contra incendio.	9/350.00
	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.	3000736 Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al Cambio Climático				Verificar periódicamente la señalización y mantenimiento del equipo contra incendio; (vigencia de los extintores)				Supervisar periódicamente que las sustancias inflamables se encuentren guardadas en sitios apropiados, con sistemas de seguridad			Sensibilización al personal del Instituto sobre Gestión del Riesgo de Desastres (ante incendios).	Se realizó la Telecapacitación de "Lucha contra incendios - Uso de extintores"	Lo realizó personal activo de la institución.
	09.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Preparación	Respuesta	Gestión Reactiva	GESTION DE SUMINISTROS Asegurar la provisión de medicamentos, insumos, equipos y materiales necesarios para la atención de salud frente al desastre.	El servicio de Farmacia proveerá los medicamentos e insumos a los servicios críticos.	Reporte	1	2.3	Lo realiza personal activo de la institución.	R.O	SFI / UFGRD / Servicio de Vigilancia / CSG / Convenciones		
						REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	Combatir el amago de incendio con los extintores, y si fuera necesario llamar al Cuerpo General de Bomberos (116).	Evacuar a los pacientes, personal inmediatamente por la Ruta de Evacuación, respetando el distanciamiento social y con el uso de los BPP.							El servicio de vigilancia aislará la zona inmersa en el amago o incendio.	Apoyar el acondicionamiento y equipamiento de las áreas de expansión interna. (En caso de un incendio masivo)

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del plan es financiado por el PP068 de acuerdo con el anexo N°4, lo programado en el Plan Operativo Institucional – POI 2021.

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y seguimiento y evaluación de la implementación del presente plan, estará a cargo de Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación del Plan de Contingencia.

7. ANEXOS

- ANEXO N° 01: ESCENARIO DE RIESGO DEN SALUD
- ANEXO N°2: PPROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- ANEXO N°03: SISTEMA DE COMANDO SALUD
- ANEXO N°04. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS
- ANEXO N°5: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
- ANEXO N°6: RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOSESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

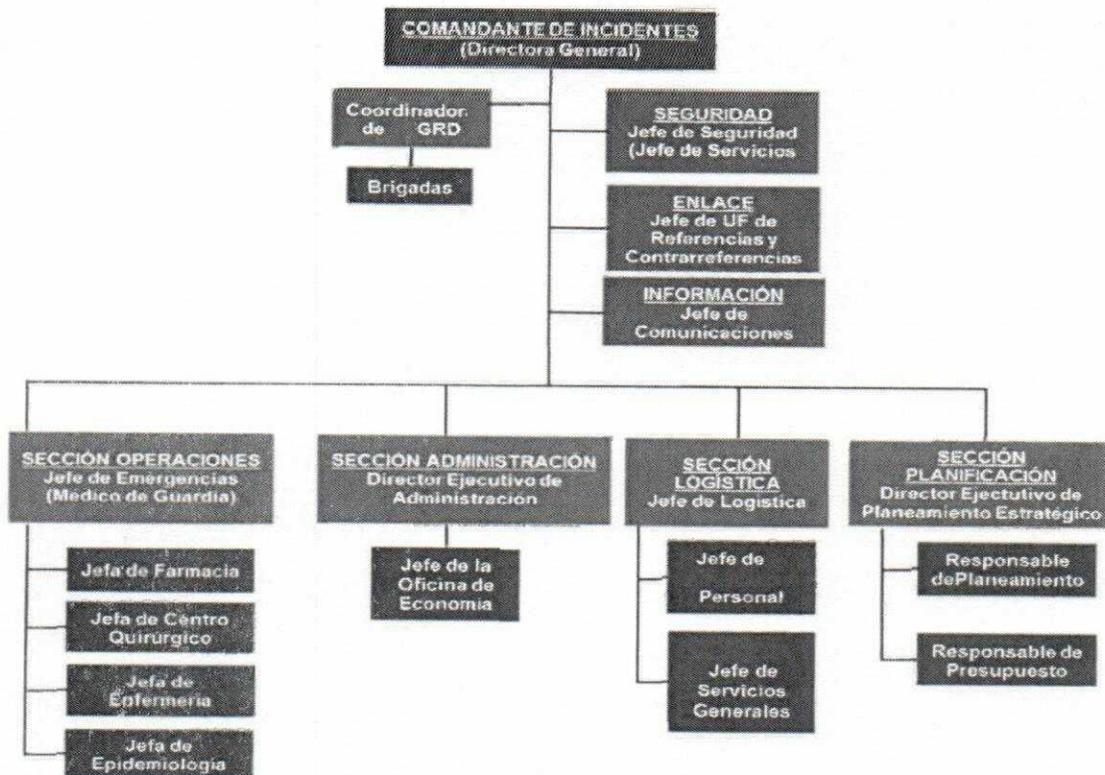


ANEXO N° 01: ESCENARIO DE RIESGO DEN SALUD

- Según la Organización Mundial de salud, los daños a la salud a causa de un incendio son la morbilidad y la mortalidad durante las evacuaciones, accidentes de tránsito debido al humo y a la reducción de la visibilidad. Las repercusiones sanitarias agudas son quemaduras, aumento de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y consultas de urgencias y ambulatorias.
- ANEXO N°2: PPROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se inicia la cadena de llamadas, realizando la comunicación directa por todos los medios posibles con la presidenta del Grupo de Trabajo para la Gestión e Riesgo de Desastres GTGRD o quien la suceda en su función.

ANEXO N°03: SISTEMA DE COMANDO SALUD



La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia por desastre; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podría ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.

Anexo N° 04: Matriz de actividades y tareas.

Matriz de actividades y tareas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DE ORD	COMPONENTES DE CRO	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES
06. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	06.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.	300001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Elaboración	Gestión preventiva y Correctiva	PLANEAMIENTO Implementación de herramientas de acción y respuesta frente a escenarios adversos.	Elaborar y revisar del Plan de Contingencia frente a incendio.
	06.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Prevención y reducción			Monitoreo de la alerta. Revisión y evaluación de los recursos disponibles. Coordinación con las jefaturas y unidades orgánicas. Realizar pruebas de operación de los sistemas contra incendio. Verificar periódicamente la señalización y mantenimiento del equipo contra incendio. (vigencia de los extintores) Supervisar periódicamente que las sustancias inflamables se encuentren guardadas en sitios apropiados, con sistemas de seguridad.
	06.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las	3000738 Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al	Prevención y reducción			Sensibilización al personal del Instituto sobre Gestión del Riesgo de Desastres (ante incendios). Se realizó la Telecapacitación de "Lucha contra incendios Uso de extintores"
	06.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Preparación			GESTIÓN DE SUMINISTROS Asegurar la provisión de medicamentos, insumos, equipos y materiales necesarios para la atención de salud frente al desastre. El servicio de Farmacia proveerá los medicamentos e insumos a los servicios críticos.
	06.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Respuesta			REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA Combatir el riesgo de incendio con los extintores, y si fuera necesario llamar al Cuerpo General de Bomberos (116). Evacuar a los pacientes, personal inmediatamente por la Ruta de Evacuación, respetando el distanciamiento social y con el uso de los EPP. El servicio de vigilancia aislará la zona inmersa en el riesgo o incendio. Apoyar el acondicionamiento y equipamiento de las áreas de expansión interna. (En caso de un incendio masivo) Habilitar las áreas de expansión para atención de heridos. (En caso de un incendio masivo) Asignar personal para la recepción y registro de las víctimas.
06. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	06.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	PFR068. 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	PFR068. 5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Respuesta	Gestión Reactiva	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA En caso de un incendio masivo, se reorganizará la oferta de servicios priorizando el traslado de pacientes.	RECIBCIÓN DE VÍCTIMAS Realizar triaje Tipo Trauma Modificado utilizando la tarjeta invertida. En caso no se cuente con personal médico, realizar triaje SHORT. Se le brindará a los pacientes una tarjeta de triaje de víctimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro). Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en situaciones de desastres se enfoca en el Componente Salud Mental. Suspender la programación de cirugías electivas que no sean emergencias. Apoyar a la evacuación de víctimas clasificadas con prioridad I y II hacia hospitales establecidos en el Sistema de Referencia y Contrareferencia. Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados. Estudiar la magnitud del impacto del evento. Identificar los principales problemas de salud de la población afectada. Implementar una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos. Consolidar información pertinente sobre muertos y desaparecidos a través de un reporte. Realizar coordinaciones con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
							TRIAJE
							ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA
							SALUD MENTAL
							VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FRENTE A DESASTRES
							MANEJO DE CADÁVERES
							SALUD AMBIENTAL
							TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES Operativizar el transporte asistido de paciente
							Coordinar la referencia de los heridos según gravedad.



El presupuesto total del Plan de Contingencia contra incendios del Instituto Regional de Oftalmología es afectado al PP068, que se destina para la elaboración de y monitoreo del presente plan.

Las coordinaciones las realizara el coordinador del PP068, con conjunto con las áreas críticas del instituto.

AnexoN°05: Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional -GTGRD

DIRECTORIO	
NOMBRE	TELEFONOS FIJOS
Bomberos	233333 – 297191
Clínica Peruano Americana	242400
Defensa Civil	285524 - 503223
Escuadrón de Emergencia - Policía	105
Hidrandina	481313
Hospital Albretch	231081
Hospital Belén	245748
Hospital Lazarte	216119
Hospital Regional	231581
Policía Motorizada	232290

